N° Radicado 0124011113102/ MDN-COGFM-COMES

Bogotá D.C. 25 de septiembre 2024

Señor Teniente Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS
Director de la Dirección Administrativa y Financiera COGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 002 del Contrato No. 210 de 2024
Mensual x ó Final

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel, Director de la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	SP GARZON CASTAÑEDA ALEX
Dependencia	COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
Cargo	SUBOFICIAL SOPORTE TECNICO Y DEPOSITO AUDIOVISUAL COMES
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		Contrato 210 /2024 04 julio	
Contratista		AVCOM COLOMBIA S.A.S	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		900.404.233-9	
Objeto		EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL NEXIS-PRO DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES.	
Valor del Contrato		$ 46.000.000	
Plazo de ejecución		17 julio 2024 hasta 25 noviembre 2024	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	X		El contratista está Cumpliendo con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		A la fecha del presente informe, no se ha recibido solicitudes de ingreso a las instalaciones por parte del contratista para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato, teniendo en cuenta que no se tiene programados mantenimientos para la fecha.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	X		Para el presente mes el contratista mantiene durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados
4	Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, si fuere el caso	X		Se elaboró y suscribió conjuntamente con el supervisor del contrato el cronograma de actividades del contrato conforme a lo establecido en la presente obligación. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 01, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)	X		El presente contratista, entrega al supervisor del contrato la correspondiente actualización del certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. **Anexo 1. actualización curso de curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo**
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO AVID NEXIS PRO (conformado por 02 AVID NEXIS PRO 40TB y SWITCH DELL N3024 ET-ON). Nota: los mantenimiento preventivos se realizaran de forma física en sitio, de acuerdo al manteamiento preventivo este indicara el mantenimiento correctivo que se requiera	X		Para la presente fecha no se tenían programado mantenimiento preventivo del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO AVID NEXIS PRO (conformado por 02 AVID NEXIS PRO 40TB y SWITCH DELL N3024 ET-ON).
7	02 AVID NEXIS PRO 40TB (2 servicios) - Limpieza interna y externa del sistema de almacenamiento, además incluye: - Verificación de componentes electrónicos internos tarjeta madre , - Verificación de voltajes fuente alimentación, - Verificación de tarjeta controladora, - Verificación de ventiladores, - Verificación unidades raid, - Verificación de pila interna, - Verificación tarjeta de red y video, - Verificación de puertos usb, - Verificación de cableados, - Verificación de conexión on line del sistema con los demás equipos(sistema de archivo digital, salas de edición y switch	X		Para la presente fecha no se tenían programado mantenimiento preventivo de los 02 AVID NEXIS PRO 40TB

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	Dell N3024) - Verificación del sistema operativo, base de datos y aplicativos avid, - Verificación de espacios, errores y procesamiento de datos de las unidades de almacenamiento, borrado de logs y alarmas que presente el sistema, - Actualización de los aplicativos avid del equipo y licencias activas, - Verificación de permisos escritura y lectura de los usuarios, - Verificación de licencia se encuentre activas, - Verificación espacios de trabajo y correcto funcionamiento de anchos de banda con salas de edición y sistema de archivo digital			
8	01 SWITCH DELL N3024 ET-ON (2 servicios) - Limpieza interna y externa del switch, además se debe realizar lo siguiente: - Verificación de componentes electrónicos internos tarjeta de procesamiento y Control, - Verificación de voltajes fuente alimentación, - Verificación de ventiladores, - Verificación tarjeta de red y video, - Verificación de tarjeta fibra óptica, - Verificación de puerto rj45 , - Verificación de puertos usb, - Verificación de cableado, - Verificación de conexión y correcto funcionamiento con los demás equipos en conexión. - Verificación de conmutación de datos y velocidades del procesamiento y trasmisión con los demás equipos en conexión, verificación de actualización del sistema	X		Para la presente fecha no se tenían programado mantenimiento preventivo del SWITCH DELL N3024 ET-ON
9	El contratista se compromete a garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, por el término de seis (06) meses, a partir del acta de recibo a satisfacción	X		El contratista Garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, por el término de seis 06) meses, a partir del acta de recibo a satisfacción Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 04, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
10	El contratista se compromete a realizar mensualmente un (1) monitoreo ante fallas de funcionamiento de software y hardware, para tal fin el ingreso al sistema será en ambiente web en modo seguro es decir con el protocolo SSL (https) y debe ser asumido por el contratante sin costo adicional para el Comando General y este será en coordinación con el supervisor del contrato y una vez finalizado enviara vía correo electrónico el reporte documentado de forma escrita	X		El contratista realizo el monitoreo mensual ante fallas de funcionamiento de software y hardware, para tal fin ingreso al sistema en ambiente web en modo seguro por protocolo SSL (https) en coordinación con el supervisor del contrato y envió vía correo el reporte. **Anexo 2. Informe monitoreo**

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
11	Para el cumplimiento del mantenimiento correctivo de hardware en caso de llegar a presentarse algún daño, El contratista se compromete a cambiar, instalar, configurar y colocar en funcionamiento el repuesto, los tiempos estimados de respuesta estarán meditados: si es de importación a un periodo no mayor de 20 días hábiles y los costos de importación, aduanas y demás a la importación serán asumidas por el contratista sin que genere costo adicional para el Comando General, por otro lado si los repuestos se encuentran en locación Bogotá estos tiempos no serán superiores a 72 horas y los costos serán asumidos por parte del contratista sin que genere costo adicional para el Comando General	X		A la fecha no se han presentado eventos negativos con el mantenimiento correctivo relacionado a los cambios de repuesto sin embargo el contratista tiene el pleno conocimiento de las garantías y acciones que debe tomar en tiempo y lugar para corregir cualquier eventualidad.
12	El contratista se compromete a que para el cumplimiento del mantenimiento preventivo de software que incluya actualización de aplicativos del sistema en caso de llegar a presentarse algún daño o falla o reporte, los tiempos estimados de respuesta no serán superiores a 72 horas y los costos serán asumidos por parte del contratista. Nota (entiéndase por mantenimiento preventivo de software todo lo que incluye realizar cambios necesarios, actualizaciones, adaptaciones y EJEC más. Que pueda abordar pequeños problemas que en un momento dado pueden carecer de importancia, pero pueden convertirse en problemas mayores en el futuro)	X		A la fecha no se han presentado eventos negativos con relación a la actualización de aplicativos del sistema, sin embargo, el contratista tiene conocimiento que llegado el caso a presentarse alguna situación negativa deberá tomar las acciones correctivas en los tiempos estimados.
13	Cuando se presente un soporte que incluya Cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de nuevas partes por daño o actualización de aplicativos del sistema, el contratista estará obligado a garantizar la configuración, integración y compatibilidad en un 100% con los demás sistemas en conexión (sistema de archivo digital MASS STORE DE MASSTECH y salas de edición MEDIA COMPOSER de AVID) como inicialmente se encontraban en funcionamiento	X		Ala fecha del presente informe no se ha presentado un soportes con relación al Cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de nuevas partes por daño.
14	El contratista está obligado a responder llegado al caso por el daño o des configuración de algún equipo o sistema en conexión producto de la manipulación o implementación del soporte o mantenimiento preventivo y correctivo del sistema objeto del presente contrato	X		El contratista tiene pleno conocimiento que debe responder llegado al caso por el daño o des configuración de algún equipo o sistema en conexión producto de la manipulación o implementación del mantenimiento y soporte de hardware y software del sistema objeto del contrato
15	Para la ejecución del mantenimiento correctivo se debe contar con la previa autorización del supervisor para tal fin el requerimiento deberá ser soportado	X		Para la presente fecha no se realizaron mantenimiento correctivos

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	mediante oficio justificando la falla			
16	Teniendo en cuenta que el Comando General cuenta con cuarenta (40) licencias NEXIS CLIENT activas de carácter perpetuo (licencias de conexión para clientes al servidor NEXIS PRO, para visualización, lectura y escritura sobre los espacios de trabajo. Sistema operativo Windows, Mac y Linux.) El contratista se compromete a realizar las actualizaciones de aplicativos correspondiente del sistema sin que estas afecten el funcionamiento del mismo, como la verificación de las mismas licencias que estas se encuentren activas, así mismo, el contratista se compromete a corregir errores de seguridad y demás que tuviere lugar para dar un debido soporte de funcionamiento del sistema objeto del presente contrato sin que este genere costos adicionales para el COGFM	X		El contratista realizo las actualizaciones y soluciones de los aplicativos del software del sistema de archivo digital correspondientes. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 03, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
17	El contratista se obliga a presentar un informe cada vez que se efectúe los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema	X		Para la presente fecha el contratista no entrega informe de mantenimiento preventivo, y correctivo del sistema atendiendo que no se tenía programado mantenimientos de acuerdo al cronograma.
18	El Contratista deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas de mantenimiento y soporte del sistema de almacenamiento	X		El Contratista cuenta con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas de mantenimiento y soporte del sistema
19	El contratista efectuará junto con el supervisor del contrato, al momento de la entrega, pruebas de operación y funcionamiento de los equipos a los que se les realice el mantenimiento	X		El contratista realizo junto con el supervisor las pruebas necesarias de funcionamiento de los equipos a los que se realizó el mantenimiento.
20	El acta de recibo a satisfacción deberá ser suscrita por el supervisor del contrato y el contratista, una vez culminando los mantenimientos y pruebas de funcionamiento	X		El supervisor suscribió junto con el contratista el acta de recibo a satisfacción una vez culminando las pruebas de operación terminados los mantenimientos. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 07, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
21	El contratista deberá garantizar soporte técnico dentro de la garantía de funcionamiento de los equipos una vez realizado los mantenimientos preventivos y correctivos y estará obligado a responder cualquier solicitud, requerimiento, falla o evento que se presente con los equipos de acuerdo a cada nivel atención en horario laboral de lunes a viernes (5x8). o fin de semana llegado al caso de acuerdo a la	X		A la fecha del presente informe no se ha requerido soporte técnico dentro de la garantía de funcionamiento de los equipos.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	criticidad del evento y será independiente de los mantenimientos programados. - Nivel 1: incidencias básicas (soporte técnico vía telefónica o correo con un tiempo de respuesta no mayor a 4 horas) - Nivel 2: Nivel técnico más especializado de fallas (soporte técnico remoto con un tiempo de respuesta no mayor a 3 horas) - Nivel 3: Problemas técnicos de resolución más avanzada falla general (soporte técnico en sitio con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas) - Nivel 4. Problemas técnicos falla total (soporte técnico en sitio con un tiempo de respuesta no mayor a 1 hora y solución de acuerdo a términos establecidos en el contrato)			
22	El contratista se obliga a que los repuestos de hardware a adquirir correspondan a la marca del equipo en referencia del presente contrato, que los mismos son originales y no re-manufacturados, que cuenten con garantía de la marca y no sean genéricos, esto con el fin de salvaguardar la vida útil e integridad y operatividad del equipo, deberán ser presentados en su empaque de fábrica con sus componentes de acuerdo a las especificaciones técnicas del equipo y los costos serán asumidos por parte del contratista	x		El contratista entrego los repuestos originales de acuerdo a la marca del equipo con ello garantiza la vida útil e integridad, operatividad del equipo.
23	Cuando se presente el caso de que los repuestos de hardware entregado por el contratista no corresponde a la referencia requerida o presente defectos de funcionamiento este procederá al cambio de manera oportuna en un periodo no mayor a 24 horas dará solución sin que este genere costos adicionales para el COGFM	x		A la fecha del presente informe no se presentaron eventos negativos con relación a la referencia de los repuestos o defectos de fábrica, sin embargo, el contratista tiene pleno conocimiento las acciones y correctivos que debe tomar al llegar a presentarse.
24	Cuando se presente el caso de actualizaciones y soluciones de los aplicativos del software del sistema de almacenamiento estos deberán corresponder al software original de la marca (es de aclarar que el software del NEXIS PRO es de carácter perpetuo) y llegado al caso a presentar defectos o falla de funcionamiento este procederá a la solución de manera oportuna en un periodo no mayor a 24 horas sin que este genere costos adicionales para el COGFM	X		A la fecha el contratista realizo las actualizaciones correspondientes al software original y no se han presentado eventos negativos
25	Al momento de realizar el último mantenimiento el contratista deberá entregar un concepto técnico. El concepto técnico como mínimo debe contener los siguientes datos:	X		el contratista tiene pleno conocimiento que una vez finalizado el ultimo mantenimiento deberá entregar un concepto técnico de acurdo a lo solicitado

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	- Un análisis justificando si se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido. - Estado del equipo - Si se puede prolongar su vida útil y su valor - Cuál sería la prolongación de la vida útil y su valor			
26	El contratista apoyara en todas las solicitudes de documentación a la que hubiere lugar en cuanto a la ejecución del presente contrato	X		El contratista a apoyado a todas las solicitudes de documentación a la que hubiere lugar en cuanto a la ejecución del presente contrato para cumplimiento del informe
27	El contratista se compromete a asistir a las reuniones y demás citaciones, que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la prestación del servicio y/o entrega de los elementos del contrato	X		A la fecha del presente informe no se ha requerido al contratista asistencia a ninguna reunión con motivo de hacer seguimientos, correcciones o establecer mejoras en la prestación del servicio y/o entrega de los elementos del contrato.
28	En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de las hojas de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; de tal manera que éste último tenga las mismas o mejores calidades del inicialmente propuesto; Se deberá reemplazar en un periodo máximo de cuatro (04) días calendario	X		A la fecha el contratista no ha requerido cambiar el personal propuesto
29	Llegado al caso de que no se utilice el presupuesto asignado para el mantenimiento correctivo este presupuesto será reintegrado al COGFM	X		A la fecha del presente informe no se tiene establecido reintegro de presupuesto asignado para el mantenimiento correctivo , atendiendo que a un está pendiente de 01 mantenimiento preventivo el cual nos indicara en su debido tiempo.
30	El contratista debe comprometerse a no divulgar y/o reproducir la información y la documentación que actualmente tiene el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares que se vea obligado a conocer como producto de la ejecución del presente contrato. así como Velar por la confidencialidad de los lugares que conozca en tal sentido el Comando General efectuará el respectivo estudio de seguridad y confidencialidad del personal asignado para la ejecución del contrato. en el evento de que alguna persona no apruebe el estudio realizado por la oficina de seguridad, se comprometerá a cambiarlo de manera inmediata, en igual sentido se compromete a que el personal asignado no será cambiado durante la vigencia del contrato, salvo por expresa solicitud o	X		El contratista está comprometido a velar por la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizará reserva de la información del comando general. Para lo cual envió el estudio de seguridad Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 8 y 8.1 , lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	autorización del Comando General de las FFMM			
31	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos peligrosos, tales como residuos eléctricos y electrónicos, y material contaminado con aceites y lubricantes, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final	X		El contratista garantizo la gestión ambientalmente adecuada los residuos peligrosos Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 9 , lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
32	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en el COGFM por mínimo 5 años	X		El contratista presento registro cantidad caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) y disposición final Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 10 , lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
33	Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan	X		El contratista conto con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 11 , lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
34	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregara una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión	X		El contratista presento registro cantidad caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) y disposición final del respel Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 12 , lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
35	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INGENIERO ELECTRÓNICO: CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARÓN	X		El contratista mantiene el perfil propuesto para ejecución del contrato CARLOS HECTOR LEAÑO VARÓN, Ingeniero Electrónico
36	Durante la ejecución del contrato, si se requiere reemplazar el perfil por otro, éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado, y cumplir con los requerimientos estipulados en esta ficha técnica	X		A la fecha el contratista mantiene el perfil propuesto para ejecución del contrato y no ha requerido ningún cambio.
37	Deberá informarse al supervisor, de tal situación, con mínimo 5 días calendario de antelación, anexando la hoja de vida del nuevo funcionario	x		El contratista tiene pleno conocimiento que deberá informarse al supervisor, de tal situación, con mínimo 5 días calendario de antelación, anexando la hoja de vida del nuevo funcionario
38	La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre el	x		A la fecha no se le ha solicitado al contratista en información sobre los aportes al sistema de seguridad

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado			social del personal contratado para la ejecución sin embargo el contratista envía planilla de aportes del personal **Anexo 2. planilla de aportes seguridad social**
39	El contratista deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato	x		El contratista esta cumpliendo con todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato
40	El contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma	x		El contratista ha asumido la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma

4. cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 7939465523, con fecha de pago 28 de agosto de 2024, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha septiembre 24 del 2024, suscrita por el señor DIAZ SANCHEZ RAUL ARIEL con TP. 75468-T Revisor fiscal AVCOM COLOMBIA S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$46.000.000
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 2024 por valor de:	XXX
Valor Total del Contrato es de:	$46.000.000

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
AV 22979	15-08-2024	25.670.342,03
Valor Facturado		$25.670.342,03
Saldo por Facturar		$20.329.657,97
Valor de Reintegro		
Valor Total del Contrato		$46.000.000,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

Anexo 1. Actualización curso de curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo
Anexo 2. Informe monitoreo
Anexo 3. Planilla de pago de seguridad social AVCOM COLOMBIA S.A.S Y CARLOS HECTOR LEAÑO VARÓN, Ingeniero Electrónico
Anexo 4. Certificación parafiscal

Atentamente,

SP GARZON CASTAÑEDA ALEX
Supervisor contrato 210/2024
Correo alexgarzo@cgfm.mil.co
No. de contacto 3144698984

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	01 OCT/24	01 OCT/24	PS. LOURDES FONSECA 01 OCT/24 11:19 AM	

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Nikcolas Dario Vanegas Forero

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1014243756

Bogotá, 25 de septiembre de 2024

66f4b4a9-d478-4465-8544-2aaea2f00491

AVCOM Líder en soluciones para un mundo audiovisual

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Monitoreo mensual

Versión: 01

Este documento y sus anexos pueden contener información confidencial. Se notifica que cualquier revisión, divulgación, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado con base en lo relacionado con el contenido de este documento y sus anexos, están prohibidos, sin previo consentimiento escrito.

Señores
Ministerio de defensa nacional – Comando General de Fuerzas Militares
Dirección administrativa y Financiera
SP, Alex Garzón Castañeda
Supervisor contrato

Objetivo Contrato: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL NEXIS-PRO DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

DESCRIPCIÓN

Este documento describe el procedimiento realizado para el monitoreo mensual del sistema de almacenamiento Avid en las condiciones establecidas por la entidad en el contrato 210COGFM DIADF 2024.

INGENIERIA DE DETALLE

Tomando referencia la carta de aceptación se efectuó el monitoreo mensual de septiembre ante fallas de funcionamiento de software, donde con la autorización del supervisor e ingeniero de soporte del Departamento de Comunicaciones estratégicas se ingresó al sistema en ambiente web en modo seguro protocolo SSL (https) evidenciándose que no se reportan eventos o incidentes negativos, los equipos presenta un 100% de funcionalidad.

Storage Groups: Name: Storage-Group-01 Capacity: 80TB
Active – Bound Media Packs: **MP001**, **MP002**



Cordialmente,

CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC.79.551.379
Representante Legal
Empresa: AVCOM COLOMBIA SAS
NIT. 900404233-9

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900404233
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 22 NR 84 36	TELÉFONO:	7420004
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7939465523	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	873226587

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA				APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	12	$ 12.004.100	$ 0	$ 0	$ 306.800	$ 306.800	$ 0	$ 0	$ 12.617.700	$ 0	$ 12.617.700
230201	230201- PROTECCION	6	$ 4.460.300	$ 0	$ 0	$ 31.200	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 4.522.700	$ 0	$ 4.522.700
230301	230301-PORVENIR	13	$ 15.827.200	$ 0	$ 0	$ 410.500	$ 503.000	$ 0	$ 0	$ 16.540.700	$ 0	$ 16.540.700
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 471.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 471.500	$ 0	$ 471.500
SUBTOTALES:										**$ 34.152.600**	**$ 0**	**$ 34.152.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	15		$ 0		$ 0		$ 0	$ 8.782.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.782.800	$ 0	$ 0	$ 8.782.800
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 117.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.900	$ 0	$ 0	$ 117.900
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 62.600
EPS008	EPS008-COMPENSAR	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.899.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.899.600	$ 0	$ 0	$ 3.899.600
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.200	$ 0	$ 0	$ 375.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 195.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.200	$ 0	$ 0	$ 195.200
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 266.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 266.500	$ 0	$ 0	$ 266.500
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 13.862.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 13.862.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	36		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.115.300	$ 1.115.300	$ 0	$ 0	$ 1.115.300
SUBTOTALES:									**$ 1.115.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.115.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	36	$ 8.611.100	$ 0	$ 8.611.100
SUBTOTALES:			**$ 8.611.100**	**$ 0**	**$ 8.611.100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	4	$ 1.743.800	$ 0	$ 1.743.800
PASENA	PASENA - SENA	4	$ 1.162.500	$ 0	$ 1.162.500
SUBTOTALES:			**$ 2.906.300**	**$ 0**	**$ 2.906.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																													PENSIÓN							SALUD						ARP									CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE					
1	CC 1000124262	DEVIA REBELLON MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.000	$ 9.400	30	$ 1.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
2	CC 1000601787	RODRIGUEZ DRISALES JHONNIER STIVEN	DEPEND		$ 2.550.000	FIJO			SI	16								X									231001-COLFONDOS	8	$ 850.000	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 136.000	EPS002-SALUD TOTAL	8	$ 850.000	$ 34.000	$ 0	$ 34.000	14-11 - ARL SURA	8	$ 850.000	$ 4.500	8	$ 2.153.333	CCF24-COMPENSAR	$ 86.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
3	CC 1000601787	RODRIGUEZ DRISALES JHONNIER STIVEN	DEPEND		$ 2.550.000	FIJO			SI														01-08			231001-COLFONDOS	8	$ 680.000	$ 108.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 108.800	EPS002-SALUD TOTAL	8	$ 680.000	$ 27.200	$ 0	$ 27.200	14-11 - ARL SURA	8	$ 680.000	$ 0	8	$ 680.000	CCF24-COMPENSAR	$ 27.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0							
4	CC 1000985045	HERRERA GARCIA SHARON DAYANA	DEPEND		$ 1.454.750	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.454.750	$ 232.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 232.800	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.454.750	$ 58.200	$ 0	$ 58.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.454.750	$ 7.600	30	$ 1.454.750	CCF24-COMPENSAR	$ 58.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
5	CC 1010175899	LEAÑO VARON CARLOS HECTOR	DEPEND		$ 9.379.201	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 9.379.201	$ 1.500.700	$ 46.900	$ 46.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.594.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 9.379.201	$ 375.200	$ 0	$ 375.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 9.379.201	$ 49.000	30	$ 9.379.201	CCF24-COMPENSAR	$ 375.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
6	CC 1013654354	CASTELO ANA LUIS DAVID	DEPEND		$ 2.300.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.300.000	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 368.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 92.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.300.000	$ 12.100	30	$ 2.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
7	CC 1014191224	ESCOBAR CASTRO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 2.860.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.860.000	$ 457.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 457.600	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.860.000	$ 114.400	$ 0	$ 114.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.860.000	$ 15.000	30	$ 2.860.000	CCF24-COMPENSAR	$ 114.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
8	CC 1014215261	SECERRA AYALA JUAN DAVID	DEPEND		$ 2.420.000	FIJO			SI									X									230201-PROTECCION	30	$ 2.883.216	$ 461.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 461.400	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.883.216	$ 115.400	$ 0	$ 115.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.883.216	$ 15.100	30	$ 2.883.216	CCF24-COMPENSAR	$ 115.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900404233
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 22 NR 84 36	TELÉFONO:	7420004
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7939465523	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2024/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			873226587

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES																							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP									CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU																		
																										FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																				
9	CC 1015369382	HERRERA MONTEALEGRE LUIS DANIEL	APRENDICES ETAPA LECTIVA		$ 650.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500			$ 0		$ 0																													
10	CC 1015997175	DIAZ RODRIGUEZ OSCAR ANDRES	DEPEND		$ 5.237.175	FIJO			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 13.363.551	$ 2.138.200	$ 66.900	$ 66.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.272.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 13.363.551	$ 1.670.500	$ 0	$ 1.670.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 13.363.551		$ 69.800	30	$ 13.363.551	CCF24-COMPENSAR	$ 534.600	$ 267.300	$ 401.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
11	CC 1018422529	SALAZAR VILLARREAL JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 5.500.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 5.500.000	$ 880.000	$ 27.500	$ 27.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 935.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 5.500.000	$ 220.000	$ 0	$ 220.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.500.000		$ 28.800	30	$ 5.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
12	CC 1018451125	LIZARAZO MEDINA PABLO ARTURO	DEPEND		$ 8.316.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 8.316.000	$ 1.330.600	$ 41.600	$ 41.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.413.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 8.316.000	$ 332.700	$ 0	$ 332.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 8.316.000		$ 43.500	30	$ 8.316.000	CCF24-COMPENSAR	$ 332.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
13	CC 1018454676	MURCIA OLIVARES YEIMY CAROLINA	DEPEND		$ 1.416.800	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.416.800	$ 226.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 226.700	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.416.800	$ 56.700	$ 0	$ 56.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.416.800		$ 7.400	30	$ 1.416.800	CCF24-COMPENSAR	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
14	CC 1022362884	ZAMUDIO PINEROS CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 4.600.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 4.600.000	$ 736.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 736.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.600.000	$ 184.000	$ 0	$ 184.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.600.000		$ 24.100	30	$ 4.600.000	CCF24-COMPENSAR	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
15	CC 1026259969	MERCHAN AMAYA MARIA STEFANY	DEPEND		$ 3.950.408	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.950.408	$ 632.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 632.100	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.950.408	$ 158.100	$ 0	$ 158.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.950.408		$ 20.700	30	$ 3.950.408	CCF24-COMPENSAR	$ 158.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
16	CC 1032388854	SALAZAR HERRERA MIGUEL ANGEL	DEPEND		$ 9.900.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 10.546.419	$ 1.687.500	$ 52.800	$ 52.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.793.100	EPS008-COMPENSAR	30	$ 10.546.419	$ 421.900	$ 0	$ 421.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 10.546.419		$ 55.100	30	$ 10.546.419	CCF24-COMPENSAR	$ 421.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
17	CC 1032426262	GALLEGO CURRILLOS JUAN CAMILO	DEPEND		$ 3.564.000	FIJO			SI									X								230201-PROTECCION	30	$ 6.234.943	$ 997.600	$ 31.200	$ 31.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.060.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 6.234.943	$ 249.400	$ 0	$ 249.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.234.943		$ 32.600	30	$ 6.234.943	CCF24-COMPENSAR	$ 249.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
18	CC 1069722973	LOPEZ GARCIA LILIANA	DEPEND		$ 3.120.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 3.120.000	$ 499.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 499.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.120.000	$ 124.800	$ 0	$ 124.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.120.000		$ 16.300	30	$ 3.120.000	CCF24-COMPENSAR	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
19	CC 1127588916	ARANGURE NIZARRA SANTIAGO	DEPEND		$ 12.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 12.000.000	$ 1.920.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.040.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 12.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 480.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 12.000.000		$ 62.700	30	$ 12.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
20	CC 1127588917	ARANGURE NIZARRA CAMILO	DEPEND		$ 9.200.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 9.200.000	$ 1.472.000	$ 46.000	$ 46.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.564.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 9.200.000	$ 368.000	$ 0	$ 368.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 9.200.000		$ 46.100	30	$ 9.200.000	CCF24-COMPENSAR	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
21	CC 1233906610	BARRETO LOPEZ PAULA ANDREA	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.500.000		$ 18.300	30	$ 3.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
22	CC 17652721	TRUJILLO ROJAS GERMAN AUGUSTO	DEPEND		$ 8.000.000	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 8.530.470	$ 1.364.900	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.450.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 8.530.470	$ 341.300	$ 0	$ 341.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 8.530.470		$ 44.600	30	$ 8.530.470	CCF24-COMPENSAR	$ 341.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
23	CC 18400590	FORERO DARZON JUAN DE DIOS	DEPEND		$ 3.300.000	FIJO			SI									X								230201-PROTECCION	30	$ 4.828.968	$ 772.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 772.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.828.968	$ 193.200	$ 0	$ 193.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.828.968		$ 25.300	30	$ 4.828.968	CCF24-COMPENSAR	$ 193.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
24	CC 23323399	SALAMANCA BALAGUERA GLORIA FABIOLA	DEPEND		$ 12.069.750	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 12.069.750	$ 1.931.200	$ 60.400	$ 60.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.052.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 12.069.750	$ 482.800	$ 0	$ 482.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 12.069.750		$ 63.100	30	$ 12.069.750	CCF24-COMPENSAR	$ 482.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
25	CC 36593490	MEZA MEDINA LUZ MARINA	DEPEND		$ 1.476.075	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.476.075	$ 236.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 236.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.476.075	$ 59.100	$ 0	$ 59.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.476.075		$ 7.800	30	$ 1.476.075	CCF24-COMPENSAR	$ 59.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
26	CC 52443061	GUTIERREZ QUINTERO SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.380.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.380.000	$ 220.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 220.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.380.000	$ 55.200	$ 0	$ 55.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.380.000		$ 7.300	30	$ 1.380.000	CCF24-COMPENSAR	$ 55.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
27	CC 52994782	ESCOBAR URIBE MARIA	DEPEND		$ 2.420.000	FIJO			SI									X								230201-PROTECCION	30	$ 2.883.216	$ 461.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 461.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.883.216	$ 115.400	$ 0	$ 115.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.883.216		$ 15.100	30	$ 2.883.216	CCF24-COMPENSAR	$ 115.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
28	CC 54572082	MONTES DOMINGUEZ CARMEN CECILIA	DEPEND		$ 1.565.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.565.000	$ 250.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 250.400	NUEVA EPS CM	30	$ 1.565.000	$ 62.600	$ 0	$ 62.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.565.000		$ 8.200	30	$ 1.565.000	CCF24-COMPENSAR	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
29	CC 79059823	SOLANO QUINTERO WILLIAM LEOPOLDO	DEPEND		$ 6.237.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.237.000	$ 998.000	$ 31.200	$ 31.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.060.400	EPS008-COMPENSAR	30	$ 6.237.000	$ 249.500	$ 0	$ 249.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.237.000		$ 32.600	30	$ 6.237.000	CCF24-COMPENSAR	$ 249.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
30	CC 79491136	CONTRERAS NATIVA JOSE EDILIO	DEPEND		$ 2.205.528	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.205.528	$ 352.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.900	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.205.528	$ 88.300	$ 0	$ 88.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.205.528		$ 11.600	30	$ 2.205.528	CCF24-COMPENSAR	$ 88.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
31	CC 79551379	ARANGURE ARBELAEZ CAMILO	DEPEND		$ 33.033.000	INTEGRAL			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 23.123.100	$ 3.699.700	$ 208.200	$ 115.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 4.023.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 23.123.100	$ 2.890.400	$ 0	$ 2.890.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 23.123.100		$ 120.800	30	$ 23.123.100	CCF24-COMPENSAR	$ 925.000	$ 462.500	$ 693.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
32	CC 79648788	TUQUERRE RENDON ROBERTH AUGUSTO	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.276.839	$ 684.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 684.300	EPS008-COMPENSAR	30	$ 4.276.839	$ 171.100	$ 0	$ 171.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.276.839		$ 22.400	30	$ 4.276.839	CCF24-COMPENSAR	$ 171.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
33	CC 80093657	GONZALEZ FUENTES ANDRES	DEPEND		$ 16.000.000	INTEGRAL			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 11.200.000	$ 1.792.000	$ 56.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.904.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 11.200.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 1.400.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 11.200.000		$ 58.500	30	$ 11.200.000	CCF24-COMPENSAR	$ 448.000	$ 224.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
34	CC 80212304	TORRES GIL CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.815.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.815.000	$ 290.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 290.400	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.815.000	$ 72.600	$ 0	$ 72.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.815.000		$ 9.500	30	$ 1.815.000	CCF24-COMPENSAR	$ 72.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
35	CC 80828863	GUTIERREZ PATIÑO RODRIGO	DEPEND		$ 4.070.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 4.070.000	$ 651.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 651.200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 4.070.000	$ 162.800	$ 0	$ 162.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.070.000		$ 21.300	30	$ 4.070.000	CCF24-COMPENSAR	$ 162.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900404233
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 22 NR 84 36	TELÉFONO:	7420004
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7939465523	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2024
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			87322658

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																												PENSIÓN								SALUD								ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
36	CE 536946	MENDEZ MUARES JUAN LUIS	DEPEND		$ 6.466.460	FIJO			SI									X									25-14 COLPENSIONES	30	$ 8.061.548	$ 1.289.900	$ 40.400	$ 40.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.370.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 8.061.548	$ 322.500	$ 0	$ 322.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 8.061.548		$ 42.100	30	$ 8.061.548	CCF24-COMPENSAR	$ 322.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
37	CE 793380	HERNANDEZ ANGULO HECTOR JOSE	DEPEND		$ 5.836.763	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.836.763	$ 933.900	$ 29.200	$ 29.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 992.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 5.836.763	$ 233.500	$ 0	$ 233.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.836.763		$ 30.500	30	$ 5.836.763	CCF24-COMPENSAR	$ 233.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
38	CE 947410	MOSQUEDA BLANCO VICTOR CARLOS	DEPEND		$ 17.199.394	INTEGRAL		X	NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 1.304.300	EPS005-SANITAS S.A.	26	$ 10.434.299	$ 1.304.300	$ 0	$ 1.304.300	14-11 - ARL SURA	26	$ 10.434.299		$ 54.500	26	$ 10.434.299	CCF24-COMPENSAR	$ 417.400	$ 208.700	$ 313.100	$ 0	$ 0				
39	CE 947410	MOSQUEDA BLANCO VICTOR CARLOS	DEPEND		$ 17.199.394	INTEGRAL		X	NO														01-04					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 200.700	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 1.605.277	$ 200.700	$ 0	$ 200.700	14-11 - ARL SURA	4	$ 1.605.277		$ 0	4	$ 0	CCF24-COMPENSAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	$ 60.647.600

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

AVCOM COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA BAJO JURAMENTO:

Que la sociedad AVCOM COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.404.233 -9, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis meses ha cumplido con los pagos de sus obligaciones laborales y al sistema de seguridad social integral: Salud, pensiones, riesgos profesionales aportes a una caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los empleados vinculados mediante contrato de trabajo; por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con las empresas promotoras de salud- EPS, sociedades administradoras de Fondos de pensiones y cesantías- AFP. Administradoras de riesgos laborales- ARL, Caja de compensación familiar y en cumplimiento de los establecido en el art. 25 de la Ley 1607 de 2012 – exoneración de aportes.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

RAUL DIAZ SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P. 75468-T